



República de Colombia  
**Corte Suprema de Justicia**  
Secretaría Sala de Casación Civil

## AVISO EN ACCIÓN DE TUTELA

QUE MEDIANTE PROVIDENCIA CALENDADA EL 23 DE NOVIEMBRE DE 2022

CON TODA ATENCIÓN ME PERMITO NOTIFICARLE LA DECISIÓN ADOPTADA POR LA SALA DE CASACIÓN CIVIL DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA EN LA PROVIDENCIA QUE SE DESCRIBE: EXPEDIENTE NO. 11001220300020220178702 REVOCA LA SENTENCIA LA SALA CIVIL DEL TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE BOGOTÁ, DENTRO DE LA ACCIÓN DE TUTELA PROMOVIDA POR LA COMPAÑÍA MINERA SAN JOSÉ LTDA. CONTRA EL JUZGADO VEINTISÉIS CIVIL DEL CIRCUITO DE ESA CIUDADREVOCA EL FALLO IMPUGNADO Y, EN SU LUGAR, CONCEDE EL RESGUARDO INVOCADO. EN CONSECUENCIA, DISPONE: PRIMERO: ORDENAR AL JUZGADO VEINTISÉIS CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ QUE, DENTRO DE LAS CUARENTA Y OCHO (48) HORAS SIGUIENTES A LA NOTIFICACIÓN DE ESTA PROVIDENCIA, EMITA LA DECISIÓN QUE EN DERECHO CORRESPONDA FRENTE A LA CESIÓN DEPRECADA POR LA ACCIONANTE, EN EL PROCESO BAJO EL RADICADO 11001-31-03-026-2016-00042. POR SECRETARÍA REMÍTASELE COPIA DE ESTA DETERMINACIÓN. SEGUNDO: LA AUTORIDAD ACCIONADA DEBERÁ ENTERAR A ESTA CORPORACIÓN SOBRE EL ACATAMIENTO DE LO AQUÍ DISPUESTO, A MÁS TARDAR DENTRO DE LOS TRES (3) DÍAS SIGUIENTES AL VENCIMIENTO DE AQUEL TÉRMINO. TERCERO: COMUNÍQUESE POR EL MEDIO MÁS EXPEDITO A LOS INTERESADOS Y, EN OPORTUNIDAD, ENVÍESE EL EXPEDIENTE A LA CORTE CONSTITUCIONAL PARA SU EVENTUAL REVISIÓN. **LO ANTERIOR SE PONE EN CONOCIMIENTO LA MENTADA PROVIDENCIA A JOSE FERNANDO STOZITZKY GUZMANTODAS LAS PARTES Y TERCEROS INTERVINIENTES QUE PUEDAN RESULTAR AFECTADOS EN EL CURSO DE LA PRESENTE ACCIÓN CONSTITUCIONAL**

SE FIJA EN LA SECRETARIA Y EN LA PAGINA WEB DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA EL 1 DE DICIEMBRE DE 2022 A LAS 8:00AM  
VENCE: EL 1 DE DICIEMBRE DE 2022 A LAS 5:00 PM

ATENTAMENTE,

**CARLOS BERNARDO COTES MOZO**  
SECRETARIO SALA DE CASACIÓN CIVIL